



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

0000680

OFICIO N° 03/ARRN/0222/18
BITÁCORA: 23/DK-0127/02/18

Chetumal, Quintana Roo, 21 de Febrero de 2018

CONSULTORA DE ASESORES FORESTALES S.A. DE C.V.

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 16 de Febrero de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Consultora de Asesores Forestales S.A de C.V. con giro de Carbonería y Leñería, resuelto con el oficio N° 03/ARRN/0046/15 de fecha 13 de Enero de 2015, que cuenta con el código de identificación **T-23-010-CAF-001/15** ubicado en Km1.5Carr.Nvo Tab. entronque Bacalar-RioVerde C.P. 77930 Bacalar Quintana Roo conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
35	107	141	18099575	18099609
3	142	144	18099610	18099612
6	145	150	18099613	18099618
3	151	153	18099619	18099621
2	154	155	18099622	18099623
4	156	159	18099624	18099627
2	160	161	18099628	18099629

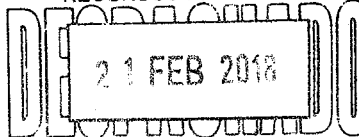
La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



C. RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR

ESTADO DE

C.c.e.p. Lic. Javier Castro Jimenez. Delegado Federal en Quintana Roo.

Minutario Delegado Federal.

Folios para: 155.120 Tons. carbón COMUNES TROPICALES; 10.976 YAXNIC; 22.120 COMUNES TROPICALES; 10.630 COMUNES TROPICALES; 7.406 PUCTE; 15.143 CHICOZAPOTE; 4.876 JABÍN.

REST YMG SPA FJB

